

A DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE BOYACA - JEFATURA CIVIL Y MI-
-TUNJA, AGOSTO 3 DE 1900.

el Cárdenas Piñeros. Presente.

impuesto en la renuncia irrevocable que U. hace de la Secretaría General de la Je-
y Militar del Departamento.

ezco á U. los conceptos que tanto le honran y que dan á conocer una vez más el por-
so que le es característico, así como la honradez con que ha sabido proceder en to-
s de su vida pública.

nte por el hecho de mi separación del puesto de Jefe Civil y Militar y por las causas
en mi renuncia, me veo obligado á aceptar la suya. Ningún otro motivo habría si-
determinar en mí tal resolución, que viene á privar á la Administración pública de
dor tan inteligente como eficaz y al cual se debe, en su mayor parte, lo poco que se
o hacer durante mi Administración.

bre del Gobierno presento á U. las gracias por sus servicios.

uarde á U.,

SALVADOR FRANCO.



